

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2020
SDM-SC-25601

Señor (a):
MIRNA RDCID OLAYA
Carrera 104 Bis N° 60-78 Sur Manzana 7 Casa 44
Teléfono: 3217701552
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM - 12162

Respetada señora DLAYA:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que, la Secretaría Distrital de Movilidad, observa que el comparendo 11001000000010346617 de fecha 10/26/2015, se adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 "INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere defectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia entrega inmediata segura EIS, mediante guía de entrega informó como causal de devolución fue, **CERRADO**, tal como se muestra continuación:

22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPAZO)									
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRES			
Olaya			Rubio			Mirna Rubio			
D	N	X	F	E	T	U	D	28.930.114	28.930.114
DIRECCIÓN						CIUDAD		TELÉFONO	
Carrera 104 Bis N° 60-78 Sur Manzana 7 Casa 44						Bogotá		3217701552	
FIRMA DEL COMPRADOR									
Rubio Olaya cc. 28.930.114									

NOTA: VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO

Secretaría Distrital de Movilidad
e 13 # 37 - 35
fóno: (1) 364 9400
v.movilidadbogota.gov.co
mación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

472		Servicio de Circulación		Descripción		No. Este Número	
No. de Circulación		Renovación		Cambio		No. de Circulación	
Tránsito Fianza		No. de Fianza		Fianza Muestr		Aplicación Cláusulas	
Fecha		Hora		Fecha		Hora	
Nombre del conductor		Nombre del propietario		Nombre del propietario		Nombre del propietario	
Jesus Daza		Jesus Daza		Jesus Daza		Jesus Daza	
C.C. 1.030.608.184		C.C. 1.030.608.184		C.C. 1.030.608.184		C.C. 1.030.608.184	
Carrera 104 Bis		Carrera 104 Bis		Carrera 104 Bis		Carrera 104 Bis	
Carrera 104 Bis		Carrera 104 Bis		Carrera 104 Bis		Carrera 104 Bis	
Carrera 1007		Carrera 1007		Carrera 1007		Carrera 1007	

C 2 P-1
F124410
P. Verde
P-6228
H110:35 CE 2015/11/35

06 NOV. 2015
MULTA ELECTRÓNICA
ORDEN DE COMPARECENDO No. 11001800000010346617
MIRNA ROCÍO OLAYA RUBIO
KR 104 A BIS No. 60 - 78 SUR MANZ 7 **BOGOTÁ D.C.**



www.movilidadbogota.gov.co

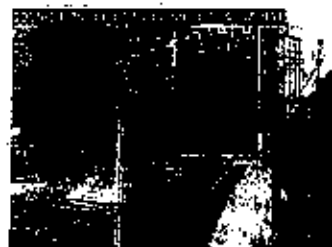
INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código infracción: C 02
Descripción: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora infracción: 10/26/2015 14:11:40
Dirección de la infracción - Sentido Carri - Localización: TR 59 - CL 118 - SUBA

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO
Placa: CZL851
Lugar de Matriculación: Consorcio SIM-SDM
Tipo Vehículo: AUTOMÓVIL

OBSERVACIÓN

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO
Nombre: MIRNA ROCÍO OLAYA RUBIO
Nro. identificación: 28930114
Dirección: KR 104 A BIS No. 60 - 78 SUR MANZ 7 CASA 44

Señor propietario, al estar no es el infractor, diligencie la siguiente información:
Nombre del infractor: Nro. identificación:
Dirección del infractor: Correo Electrónico:



AGENTE DE TRÁNSITO
MARID HERNY GARCIA
PLACA 9327

RESOLUCIÓN
NO EXISTE
OSOS

Valor Pagado

☐ 161,100



Sanito hasta el día 23-Nov-15



Al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 017 DEL 2015-11-24 NOTIFICADO 01/12/2015

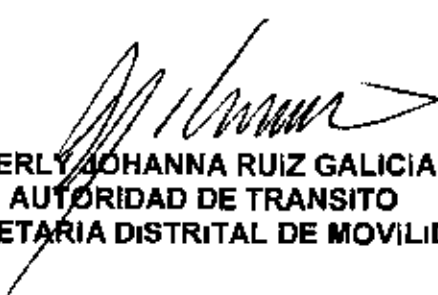
"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al ratiro del aviso. (...)"

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir **resolución sancionatoria No 747441 de fecha 01/27/2016** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente proceda contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyecto: Laura Anzola

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2020
SDM-SC-25601

Señor (a):
MIRNA ROCIO OLAYA
Carrera 104 Bis N° 60-78 Sur Manzana 7 Casa 44
Teléfono: 3217701552
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM – 12162

Respetada señora OLAYA:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que, la Secretaría Distrital de Movilidad, observa que el comparendo 11001000000010346817 de fecha 10/26/2015, se adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 *"INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"*.

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia *entrega inmediata segura EIS*, mediante guía de entrega informó como causal de devolución fue, **CERRADO**, tal como se muestra continuación:

22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)									
NOMBRE APELLIDOS			SECCIÓN APELLIDOS			NOMBRES			
Olaya			Rocio			Mirna Rocio			
C.C.	NIT	NSE	PASAPORTE	C. EXTRANJERÍA	IDENTI.	NUPI	C. DIPLOMÁTICO	NÚM. DOCUMENTO	
C	N	X	P	E	T	U	D	28.930.114	
DIRECCIÓN						CIUDAD		TELÉFONO	
Carrera 104 Bis N° 60-78 Sur Manzana 7 Casa 44						Bogotá		326 36 32	
FIRMA DEL COMPRADOR									
Rocio Olaya cc. 28.930.114									

NOTA: VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

06 NOV. 2015
MULTA ELECTRÓNICA
ORDEN DE COMPARECENDO No. 11001000000010346617
MIRNA ROCÍO OLAYA RUBIO
KR 104 A BIS No. 60 - 78 SUR MANZ 7 26 BOGOTÁ D.C.



www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción: 03
Descripción: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos
Fecha y Hora Infracción: 11/10/2015 14:37:40

Dirección de la infracción - Sentido Cami - Localidad
KR 59 - CL 11b - SUBA

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO
Placa: L2LE51
Lugar de Matrícula: Colombia
Tipo Vehículo: AUTOMÓVIL

OBSERVACIÓN

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO
Nombre: MIRNA ROCÍO OLAYA RUBIO
Nro. Identificación: 28938114
Dirección: KR 104 A BIS No. 60 - 78 SUR MANZ 7 CASA 44
Señor propietario, al usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:
Nombre del infractor: _____ Nro. Identificación: _____
Dirección del infractor: _____ Correo electrónico: _____



Valor Pagar

AGENTE DE TRANSITO
MARIO HERNEY GARCIA
PLACA 40322

164,100



RESOLUCIÓN
Intención Incompleta
Destinatario desconocido
Cambio de Domicilio
NO Existe
Cambio
Otros

Banco

hasta el día 23-Nov-15



Al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 017 DEL 2015-11-24 NOTIFICADO 01/12/2015

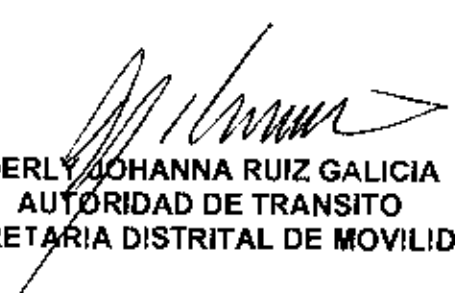
"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir **resolución sancionatoria No 747441 de fecha 01/27/2016** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Laura Anzola

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16876

(RESUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-12162/ MIRNA ROCIO OLAYA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-25601 d el 43866
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

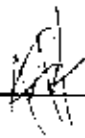
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE NÚMERO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-12162

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE MAYO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX. administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito